

Santa Rosa de Cabal, 31 de diciembre de 2025.

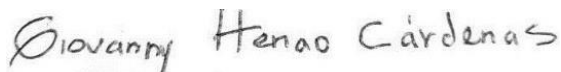
Doctor  
**FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS**  
Secretario Jurídico  
Delegado para contratar  
Santa Rosa de Cabal

Cordial saludo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 217 del decreto 019 de 2012, ley anti trámites, solicito respetuosamente que el contrato de prestación de servicios **N°. 845-2025** se acoja a lo dispuesto en la ley anti trámites y se finalice la relación contractual con la respectiva acta final y acta de terminación que se encuentran anexas en el contrato.

Para constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,



FIRMA:  
OSCAR GIOVANNY HENAO CARDENAS  
Contratista  
Contrato N° 845-2025  
Alcaldía de Santa Rosa de Cabal, Risaralda